I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
D I D E C O

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL N°1377/

CHONCHI, 24 de Junio de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°2829 del 16 de Diciembre de 2014, el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chonchi para el año 2015.

2.- El Decreto Municipal N°1370 del 23 de Junio de 2015, el cual nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Celeste Gómez Pinto.-

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad denominada "Auspicio Desafío Muelle Las Almas 25 Km.".-

Impútese el gasto que devengue la compra de Medallas al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 al centro de costos 05.01.02, del Presupuesto Municipal Vigente año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

CELESTE GÓMEZ PINTO
Secretaria Municipal (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

PAO/CGP/CMA
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Municipal
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas
- C.c Adquisiciones.
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C.c. OIRS.